

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. **460010001790954** constituido el 18 de mayo de 2023 por valor de **\$897.525**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado de la demandante, **Abogado JORGE LUIS QUINTERO GÓMEZ**, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida expresamente la facultad de *reclamar, retirar y cobrar títulos judiciales*.

Por secretaría, infórmese al apoderado demandante sobre la existencia de depósito judicial, con tal fin se tendrá en cuenta la dirección electrónica abogado@jorgeluisquinterogomez.com

NOTIFÍQUESE

Angélica M^{ra} Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ